

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

DECRETO N° 225

Buenos Aires,

14 MAY 2012

VISTO: la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad y el Decreto N° 1.000-GCBA-1999, reglamentario de la citada norma, la Ley 4041 promulgada por Decreto 713-GCABA-11, el Expediente N° 272.498/12, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2012 formulado por la empresa SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E., actuante en el Ministerio de Desarrollo Urbano;

Que, la Ley N° 70 y su Decreto Reglamentario N° 1000-GCABA-99 (BOCBA N° 704) determinan la obligatoriedad que tienen las máximas autoridades de las Empresas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado de remitir, antes del 30 de setiembre de cada año, el proyecto de presupuesto anual que regirá su gestión durante el ejercicio siguiente, para ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y publicarlo luego, en síntesis, en el Boletín Oficial;

Que, mediante el Decreto N° 294-GCABA-11 se aprobó como Anexo II del mismo el cronograma de acciones para la elaboración de los proyectos de presupuesto de gestión, de financiamiento y gastos de las empresas y sociedades con participación estatal mayoritaria y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado sea parte en las decisiones societarias;

Que, la empresa SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. expone el detalle de sus ingresos, egresos y el flujo de efectivo para dicho período;

Que, obra en el expediente citado en el Visto, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley 70, el informe favorable de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda;

Por ello, y en uso de las atribuciones legales que le son propias (artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires),

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Art. 1°- Apruébase el Presupuesto para el ejercicio 2012 de la Empresa SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E., actuante en el Ministerio de Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle que figura en los anexos I y II, y que forman parte integrante del presente decreto.

///.

///

- Art. 2º - Estimase en la suma de pesos veintidós millones setecientos cincuenta mil (\$22.750.000) los ingresos corrientes y fijase en la suma de pesos veintidós millones setecientos cincuenta mil (\$22.750.000) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico Primario EQUILIBRADO, de acuerdo al detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.
- Art. 3º - Estimase en la suma de pesos ochocientos noventa millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro (\$890.847.984) los recursos de capital, y en pesos ochocientos noventa millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro (\$890.847.984) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 2º, determinase el Resultado Financiero EQUILIBRADO para el ejercicio 2012 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del anexo II al presente decreto.
- Art. 4º - El presente decreto es refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Urbano y de Hacienda y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Art. 5º - Dese al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. Cumplido, archívese.

DECRETO N°



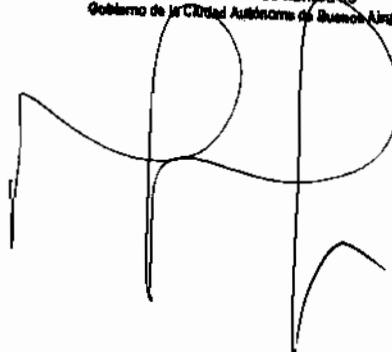
NESTOR OSVALDO GRINETTI
Ministro de Hacienda
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



NORACIO ANTONIO RODRIGUEZ CARRETA
Jefe de Gabinete de Ministros
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



DANIEL GUSTAVO CHAIN
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

ANEXOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Presupuesto: 2012

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO I a)

Subterráneos de Buenos Aires S.E. realiza un plan de obras, proyectando una red que le proporcionará a nuestra Ciudad el motor para una comunicación efectiva y por la dimensión de las inversiones contribuirá a la reactivación económica de la misma.

El programa de Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos para el año 2012 contempla la continuación de las obras en ejecución durante el 2011 y el inicio de nuevos proyectos cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la Red actual.

Para el año 2012 Subterráneos de Buenos Aires S.E. tiene previsto:

▪ **Línea H Tramo A2:**

Continuación del desarrollo del Contrato de Obras Civiles (Estación Hospitales).
 Continuación del Contrato de señales.
 Continuación del contrato de potencia y SER.
 Continuación del contrato de comunicaciones.
 Continuación del contrato de provisión y montaje de Ascensores (Estación Hospitales).
 Contratos menores.

▪ **Prolongación Línea A:**

Continuación de los contrato de: sistema de señalamiento y de obra civil, vías e instalaciones fijas de Cochera –Taller Nazca y SER Flores.

▪ **Prolongación Línea B:**

Continuación del contrato del sistema de Señalamiento.
 Continuación del contrato de obra civil, vías e instalaciones fijas de la Cochera V. Urquiza y SER.

▪ **Línea H Tramos A0/A1 y C2 y Cochera Taller Parque Patricios:**

Continuación del contrato de obra.

Para el 2012 se tiene programado el inicio de una serie de Obras e inversiones que se desarrollarán en su totalidad durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015 y que a su vez hacen parte del Plan Maestro de SBASE.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

En dicho período se busca mejorar la capacidad y calidad de transporte de la red actual, para lo cual, después de realizar un diagnóstico de las líneas en operación, se ha determinado como prioritario la intervención en las líneas B, C y D y planteado los siguientes objetivos:

- Mejorar de la frecuencia y regularidad del servicio mediante el incremento de la oferta de transporte.
- Mejorar el confort de los coches, y la accesibilidad, conectividad y operatividad de las estaciones

Las principales actividades o inversiones a ejecutar por línea serán:

- **Línea B:**

Adquisición de Material Rodante.
Adecuación del Taller Rancagua.
Correr el Paragolpes de la Estación Alem (70 m).
Adecuación de Andén, Vestibulos y Accesos en estación Alem.
Actualización del Sistema de Señales ATP
Incorporación de Ventilación Forzada
Repotenciación de Centros de Potencia y Subestaciones.

- **Línea C:**

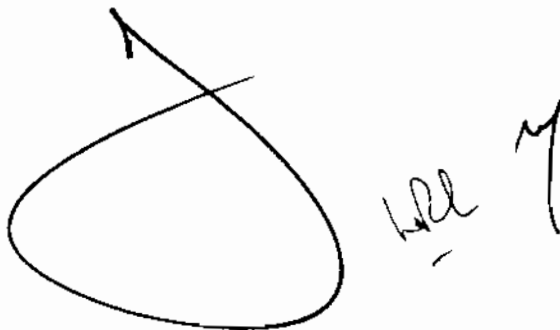
Modificación de Acceso en estación Constitución.

- **Línea D:**

Adquisición de Material Rodante.
Cochera Taller Congreso de Tucumán.
Modificación Post Cochera Catedral.
Actualización de Sistema de Señales ATP.
Incorporación de Ventilación Forzada
Repotenciación de Centros de Potencia y Subestaciones

- **Nodo Obelisco (Líneas B, C y D)**

Remodelación del Nodo de conexión entre las líneas B, C y D.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Presupuesto: 2012

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO I b)

OBJETIVOS y METAS:

Objetivos	% de avance de obra
LINEA A	
Prolongación línea A	0,50
Cochera, SER y Potencia	8,80
LINEA B	
Prolongación línea B	0,30
Cochera, SER y Potencia	8,70
Mejoras en la frecuencia	8,90
LINEA H	
Tramo A2	8,90
Tramo A1	17,40
Tramo C2	34,40
Cochera Parque Patricios	70,40
LINEA D	
Cocheras Congreso de Tucumán	40,00
NODO OBELISCO	33,00

A large handwritten signature, possibly 'LSC', is written over the table. To its right are the initials 'M' and 'f'.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Presupuesto: 2012

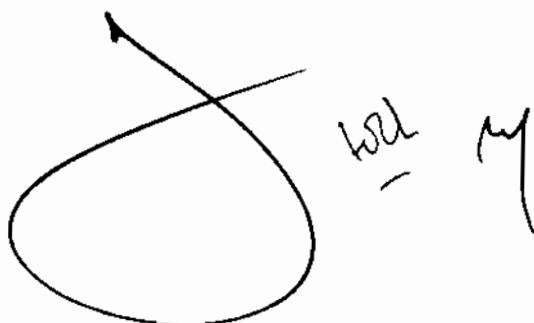
Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II a)

ESQUEMA: AHORRO- INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

-En pesos-

CONCEPTO	MONTO
I -INGRESOS CORRIENTES:	22.750.000
Ingresos Tributarios	0
Ingresos No Tributarios	0
Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	0
Ingresos de Operación de Empresas y Soc. del	0
Rentas de la propiedad	0
Transferencias corrientes	22.750.000
II-GASTOS CORRIENTES:	22.750.000
Remuneraciones al personal	17.765.651
Gastos de Consumo	4.984.349
III- RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I-II)	0
IV - RECURSOS DE CAPITAL	890.847.984
Recursos propios de capital	0
Transferencias de Capital	890.847.984
Inversión financiera	0
V- GASTOS CAPITAL:	890.847.984
Inversión real directa	890.847.984
Transferencia de capital	0
Inversión financiera	0
VI- RECURSOS TOTALES (I+IV)	913.597.984
VII-GASTO PRIMARIO (II+V)	913.597.984
VIII-RESULTADO PRIMARIO	0
IX-INTERESES DE LA DEUDA	0
X-GASTOS TOTALES (VII+IX)	913.597.984
XI-RESULTADO FINANCIERO (VI-X)	0
XII-FUENTES FINANCIERAS	0
XIII-APLICACIONES FINANCIERAS	0



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Presupuesto: 2012

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II b)

**PRESUPUESTO DESAGREGADO
POR OBJETO DEL GASTO
-En pesos-**

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	913.597.984
1-GASTOS EN PERSONAL	17.765.651
2.BIENES DE CONSUMO	341.651
3.SERVICIOS NO PERSONALES	4.642.498
3.1 Servicios Básicos	378.020
3.2 Alquileres y Derechos	0
3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza	560.000
3.4 Servicios Profesionales, técnicos y operativos	2.238.750
3.5 Servicios especializados, comerciales y financieros	0
3.8 Publicidad y Propaganda	500.000
3.7 Pasajes y viáticos	200.000
3.8 Impuestos, derechos, tasas y juicios	367.728
3.9 Otros servicios.	398.000
4.BIENES DE CAPITAL	890.847.984
4.2 Construcciones	890.847.984
5.TRANSFERENCIAS	0
5-ACTIVOS FINANCIEROS	0
7-SERV. DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0
8-OTROS GASTOS	0

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'S' or 'D' shape and the letters 'LQ' and 'M'.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Presupuesto: 2012

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II c)

PROYECTOS DE INVERSION

-En pesos-

Denominación de proyectos	Monto
Construcción Línea H de Subterráneos	707.427.352
Prolongación de la Línea B de Subterráneos	79.420.632
Prolongación de la Línea A de Subterráneos	6.000.000
Línea D de Subterráneos	59.700.000
Ampliación y modernización comunicacional de Subterráneos	7.300.000
Lineas "B", "C", y "D"	31.000.000
Total Proyecto	890.847.984

PROYECTOS DE INVERSION: PRINCIPALES COMPONENTES-

-En pesos-

Componentes	Monto
Inversión real directa por terceros	735.756.925
Obras Civiles	368.752.478
Obras complementarias	104.462
Escaleras	273.947
Ascensores	540.469
Señalización	21.775.547
Potencia	25.011.733
Comunicaciones	2.441.939
Cochera y SER	264.366.350
Material rodante	52.490.000
Inversión real directa por producción propia	155.091.059
Sueldos obras	19.239.576
Gastos generales obras	51.579.367
Bienes de uso obras	65.000
Estudio de ingeniería	68.811.673
Modernización técnica	3.206.525
Impuestos	12.188.918
Total	890.847.984

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'A' and the letters 'HOL' and 'M'.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

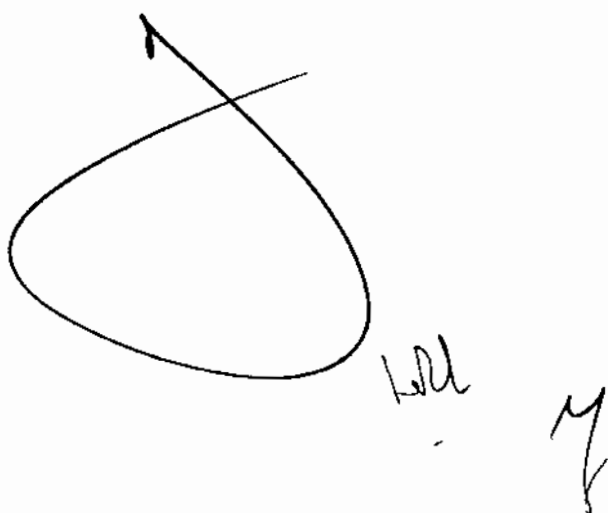
Presupuesto: 2012

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II d)

PRESUPUESTO DE CAJA
-En pesos-

Concepto	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Total
INGRESOS	228.399.496	228.399.496	228.399.496	228.399.496	913.597.984
Ingresos Corrientes	5.687.500	5.687.500	5.687.500	5.687.500	22.750.000
Transferencias corrientes	5.687.500	5.687.500	5.687.500	5.687.500	22.750.000
Recursos de capital	222.711.996	222.711.996	222.711.996	222.711.996	890.847.984
Transferencias de Capital	222.711.996	222.711.996	222.711.996	222.711.996	890.847.984
GASTOS	228.057.849	228.741.143	228.057.849	228.741.143	913.597.984
Gastos Corrientes	5.345.853	6.029.147	5.345.853	6.028.147	22.750.000
Remuneraciones al personal	4.099.766	4.783.060	4.099.766	4.783.060	17.765.651
Bienes y Servicios	1.154.155	1.154.155	1.154.155	1.154.155	4.616.621
Impuestos indirectos	91.932	91.932	91.932	91.932	367.728
Gastos de Capital	222.711.996	222.711.996	222.711.996	222.711.996	890.847.984
Inversión real directa por terceros	183.939.231	183.939.231	183.939.231	183.939.231	735.756.925
Inv. real directa por prod. Propia	38.772.765	38.772.765	38.772.765	38.772.765	155.091.059
Transferencia de capital	0	0	0	0	0



Handwritten signature and initials, possibly 'L. D.' and 'M.'.